

## Condiciones Generales de Venta BRENNTAG COSTA RICA

Salvo que exista un contrato de suministro suscrito entre las Partes, que regule esta transacción, las presentes Condiciones Generales de Venta se aplican a los productos químicos objeto de esta Cotización y constituyen el acuerdo pleno de las Partes en relación con su objeto, reemplazando cualquier trato y/o cita previa, y sólo puede ser modificada mediante documento firmado por las Partes. No obstante, se acuerda que cualquier condición existente en la orden de compra emitida por el cliente, aunque sea posterior, que sea incompatible o esté en conflicto con los términos aquí contenidos, no será válida, incluso si BRENNTAG no la rechaza expresamente.

**1.Vigencia:** La Cotización es válida únicamente para el día de su emisión o para el período de "Vigencia" indicado por BRENNTAG, el que sea mayor. Las condiciones comerciales están sujetas a confirmación de la recepción de la orden de compra del Cliente (incluida la disponibilidad del producto y la posibilidad de reajuste según las fluctuaciones del mercado).

**2.Especificaciones Técnicas:** Los productos tendrán las especificaciones técnicas informadas en los documentos del fabricante o las acordadas por escrito con BRENNTAG, según sea el caso. El Cliente es el único responsable de verificar que la especificación técnica de los productos se ajuste a sus necesidades de producción.

**3.Producto dedicado/exclusivo:** Si el cliente solicita un producto con una especificación técnica diferente, BRENNTAG verificará con el fabricante la posibilidad de cumplir con la solicitud. Asimismo, si BRENNTAG acepta realizar la importación o adquisición local dedicada al Cliente, el Cliente estará obligado a pagar la totalidad del volumen del producto dedicado y se le facturará por el valor total del producto adquirido por BRENNTAG para cumplir con este pedido.

**4.Garantía:** Como distribuidor de Productos, Brenntag solo ofrece la garantía del fabricante. En casos concretos en los que Brenntag sea el fabricante la garantía dependerá del producto. BRENNTAG no ofrece otras garantías (de rendimiento, comerciabilidad, no infracción, idoneidad para un propósito particular, etc.).

**5.Entrega:** La propiedad y riesgo del producto pasará al cliente en el momento de la entrega, en el lugar indicado por el cliente y acordado con BRENNTAG, de acuerdo con los INCOTERMS pactados. Si el cliente es responsable del transporte, también será responsable de cualquier hecho derivado del mismo, tales como accidentes, eventos ambientales, contaminación de la carga, etc.

**6.Licencias:** El cliente deberá presentar a BRENNTAG, como condición de suministro, todas las licencias, autorizaciones y certificados actualizados exigidos por la legislación aplicable y necesarios para la adquisición de los Productos, especialmente en el caso de productos controlados y/o peligrosos.

**7.Envase:** Si la Cotización se refiere a productos cuyo envase deba ser devuelto a BRENNTAG, el cliente es responsable de realizar la devolución, so pena de asumir los costos por daño o pérdida. Si el producto se vende con embalaje, el cliente es responsable de su eliminación de conformidad con la regulación ambiental aplicable.

**8.Facturación:** Salvo pacto en contrario, el precio de los productos es para pago de contado. Si los precios están cotizados en moneda extranjera, la conversión de aplicará con base en la normatividad cambiaria y tributaria.

**9.Impuestos:** Los impuestos que graven los productos se adicionarán de acuerdo con la disposición legal aplicable o negociación realizada entre las Partes.

**10.Morosidad:** Si el cliente no paga íntegramente el precio de los productos a su vencimiento, se aplicará corrección monetaria, intereses de mora de acuerdo con lo establecido en la factura o los intereses máximos permitidos por la ley, así como honorarios de abogado en caso de cobro extrajudicial/judicial.

**11.Responsabilidad:** El cliente asume y exime a BRENNTAG de todos y cada uno de los riesgos y responsabilidades resultantes de la compra, manipulación, uso, almacenamiento de los productos, ya sea que se usen solos o junto con otros productos, incluidos los

ambientales. El recurso exclusivo del cliente y la responsabilidad total de BRENNTAG con respecto a la venta de los productos no excederá, en ningún caso, del importe del precio pagado por el cliente por el Producto que dio lugar a la reclamación. Las Partes no serán responsables, bajo ninguna circunstancia, por daños indirectos (consecuentes, incidentales, pérdida o daño, lucro cesante, etc.).

**12.Confidencialidad:** Las Partes acuerdan que los presentes Términos, así como los descritos en la Orden de Compra y sus anexos, tienen carácter confidencial, quedando prohibida su divulgación a terceros.

**13.Cumplimiento:** Las Partes se comprometen a observar y dar cumplimiento a la legislación que trata de los delitos de anticorrupción y lavado de activos, así como de protección de datos, de conformidad con la legislación vigente.

**14.Cesión:** BRENNTAG podrá ceder, total o parcialmente los derechos y obligaciones aquí establecidos, notificando a la otra Parte. El cliente no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones aquí establecidos sin el consentimiento previo y expreso de BRENNTAG, bajo pena de nulidad.

**15.Código de Conducta:** El Cliente es consciente de que BRENNTAG cuenta con un código de Conducta y Ética Empresarial, el cual se encuentra disponible en la dirección electrónica <https://corporate.brenntag.com/en/about/compliance/>

**16.Caso Fortuito y Fuerza Mayor:** Las Partes no serán responsables por cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales resultante de la ocurrencia de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, conforme a la legislación, siempre que tal ocurrencia impida la Parte afectada de cumplir con sus obligaciones. Asimismo, se considerarán causas de exclusión de responsabilidad las interrupciones en la cadena de suministro de BRENNTAG o la falta de productos en el mercado por causas no imputables a BRENNTAG.

**17. Reclamaciones:** El cliente deberá revisar los productos en el momento de la entrega y formular cualquier reclamación de forma inmediata.

**18.Legislación:** Estas Condiciones Generales de Venta de BRENNTAG y la respectiva Cotización se rigen por la Leyes de Costa Rica y están sujetas a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales competentes en la Ciudad de San José.